



GUÍA DOCENTE CURSO: 2019-20

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura:	Derecho de Familia y Sucesiones			
Código de asignatura:	7104203	Plan:	Grado en Derecho (Plan 2010)	
Año académico:	2019-20	Ciclo formativo:	Grado	
Curso de la Titulación:	4	Tipo:	Obligatoria	
Duración:				

Otros Planes en los que se imparte la Asignatura

Plan	Ciclo Formativo	Tipo	Curso	Duración
Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas	Grado	Obligatoria	4	

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA

Créditos:	6
Horas totales de la asignatura:	150

UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:	Apoyo a la docencia
---------------------------------------	---------------------

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre	Cazorla González, María José		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 2		
Despacho	270		
Teléfono	+34 950 015537	E-mail (institucional)	mcazorla@ual.es
Recursos Web personales	http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505553515450555588		

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

Se trata de una asignatura imprescindible en la formación del jurista. El estudio del Derecho de Familia se justifica al ser la familia la célula más importante de la sociedad civil y como tal merecedora de la protección social, económica y jurídica que le otorga la Constitución. Por eso, junto al estudio del ser humano como persona individual, como sujeto titular de derechos y obligaciones, etc. se aborda ahora el estudio jurídico de la institución familiar como un grupo de individuos unidos por un vínculo de parentesco del que surgen relaciones personales y patrimoniales con importantes efectos jurídicos. Por ello el profesional del Derecho debe tener un conocimiento global de la institución familiar y de las normas jurídicas que regulan las relaciones de sus miembros entre sí y con la sociedad en general, así como las situaciones jurídicas que afectan a los derechos de los menores, dada la existencia de una jurisdicción y legislación específica sobre esta materia. De forma paralela el Derecho de sucesiones tiene máxima importancia, en la medida en que permite determinar el destino de los bienes y deudas de una persona tras su fallecimiento, tanto para el caso de la sucesión testada como intestada.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Derecho Procesal, Derecho internacional privado, Derecho financiero

Conocimientos necesarios para abordar la Asignatura

Tener conocimiento de las materias: Introducción al Derecho civil, Derecho de obligaciones y contratos y Derecho reales y Registro de la Propiedad

COMPETENCIAS

Competencias Básicas y Generales

Competencias Básicas

- Comprender y poseer conocimientos
- Aplicación de conocimientos
- Capacidad de emitir juicios
- Capacidad de comunicar y aptitud social
- Habilidad para el aprendizaje

Competencias Transversales de la Universidad de Almería

- Competencia social y ciudadanía global
- Conocimientos básicos de la profesión
- Capacidad para resolver problemas
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Habilidad en el uso de las TIC
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Compromiso ético
- Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

Competencias Específicas desarrolladas

D.1.MAT (D.1; UAL1; RD1) Conocimientos especializados del Derecho propios de la materia

D.2 (UAL2; RD2, RD5) Habilidad en el uso de las tecnologías de la información

aplicadas a las actividades jurídicas

D.3.MAT2 (D.3, UAL3, RD2, RD4)

D.4 (UAL4; RD3, RD4) Uso oral y escrito del lenguaje jurídico

D.5.MAT2 (UAL5, RD3) Capacidad de crítica en relación con ordenamiento jurídico civil

D.6 (UAL6; RD5) Trabajo en equipo y colaborativo

D.8 (UAL8) Compromiso ético en el ámbito de las profesiones jurídicas

D.9 (UAL9; RD5) Capacidad de trabajar de forma autónoma e individual

D.10 (UAL10) Competencia social y

ciudadanía global

1. Comprender la trascendencia histórica y actual del Derecho de familia y Sucesiones como cauce ordenador de las relaciones jurídicas que se producen en la esfera más íntima de la vida de las personas físicas, así como del destino de las situaciones jurídicas que éstas dejan vacantes a consecuencia de su fallecimiento, a fin de ubicarlo con exactitud en el conjunto del ordenamiento privado.

2. Conocer en profundidad el concepto de parentesco y sus efectos; el sistema matrimonial español, los requisitos y efectos personales y patrimoniales del matrimonio, así como los requisitos y efectos de la separación, el divorcio y la nulidad matrimonial; también el concepto, contenido y efectos de la filiación, e igualmente su determinación y prueba, sin olvidar la repercusión que las técnicas de reproducción asistida han tenido en esta materia. Todo ello, con la finalidad de lograr una adecuada aplicación de las normas que regulan estas instituciones a cada particular supuesto de hecho.

3. Ser capaz de determinar los elementos estructurales, tanto objetivos como subjetivos y formales, del fenómeno sucesorio, en orden a su correcto dimensionamiento, además de conocer los diversos modos de delación sucesoria y su estructura, los efectos derivados de la adquisición o repudiación de la herencia, los instrumentos de ordenación sucesoria y los límites a la libertad de disposición mortis causa, al objeto de lograr, igualmente, una adecuada aplicación de las normas que los regulan al supuesto de hecho concreto.

4. Analizar dichas normas y la doctrina jurisprudencial recayente sobre ellas para asimilar e interiorizar críticamente el sistema jurídico privado vigente en la materia y los principios que lo inspiran, así como para resolver satisfactoriamente los problemas jurídicos relacionados con este sector del ordenamiento privado.

5. Manejar con soltura y acierto los diversos materiales jurídicos (normas, jurisprudencia y doctrina) para la resolución de las cuestiones jurídicas que se planteen.

6. Desarrollar la capacidad para redactar escritos jurídicos y desarrollar la oratoria jurídica y la argumentación jurídica.

7. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.

8. Capacidad de negociación, mediación y conciliación en el entorno profesional.

OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los objetivos generales para el curso son los siguientes: I. Con carácter general: 1. Conocer, interpretar y aplicar las normas del Derecho de familia y sucesiones existentes en España y en Europa tras los Reglamentos 1103/2016, 1104/2016 y 650/2012. 2. Conocer y exponer las opiniones doctrinales y jurisprudenciales en relación a la aplicación e interpretación de las normas relativas al Derecho de familia y sucesiones. 3. Mostrar las habilidades y competencias adquiridas en la resolución de casos prácticos para alcanzar una clara exposición oral y escrita sobre los mismos. II. En materia de Familia: 1. Conocer, interpretar y aplicar los conceptos relativos al Derecho de familia tales como: el propio concepto de familia, alimentos, interés de la familia, interés superior del menor, sistemas matrimoniales, matrimonio, capacidad e impedimentos para contraer matrimonio, efectos personales y patrimoniales del matrimonio, disolución del matrimonio, nulidad, separación, divorcio, convenio regulador, régimen económico matrimonial, tipos de regímenes matrimoniales, filiación, tipos de filiación, determinación de la filiación, acciones de filiación, iadopción e instituciones de guarda de menores e incapacitados 2. Resolución de casos prácticos sobre esta materia III. En materia de Sucesiones.: 1. Conocer, interpretar y aplicar los conceptos relativos al Derecho de sucesiones tales como: fenómeno sucesorio, apertura de la sucesión, vocación, delación, aceptación y repudiación de la herencia, heredero, legatario, sustitución legal, derecho de transmisión, derecho de acrecer, testamentos, pactos sucesorios, legítimas, partición, colación, responsabilidad por la deudas de la herencia, Sucesión legal, sucesión voluntaria, límites a la facultad de disposición mortis causa, ineficacia e invalidez de la disposición testamentaria, ineficacia e invalidez del testamento, reservas, colación. 2. Resolución de casos prácticos sobre esta materia.

PLANIFICACIÓN

Temario

BLOQUE 1: DERECHO DE FAMILIA

Lección 1. La familia y el Derecho de familia. El parentesco. La obligación de alimentos entre parientes.

Lección 2. El matrimonio. 1.- El derecho a contraer matrimonio 2.- Requisitos: Capacidad. Prohibiciones y dispensa. 3.-Formas de celebración. Inscripción en el Registro civil. 4.- Los efectos personales del matrimonio. Igualdad conyugal y Derechos y deberes de los cónyuges.

Lección 3.- Invalidez, separación y disolución del matrimonio.. 2.- Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.3.-El convenio regulador. 4.- Medidas previas a la demanda y provisionales durante el proceso. 5. -Efectos de la sentencia de nulidad, separación o divorcio. 6.- La mediación familiar como sistema alternativo en la resolución de conflictos.

Lección 4. El régimen patrimonial del matrimonio. 1.- Organización económica del matrimonio. 2.-El llamado régimen matrimonial primario. 3.- Las capitulaciones matrimoniales: concepto, naturaleza jurídica, contenido e ineficacia de las capitulaciones. 4.- Las donaciones por razón de matrimonio. La aplicación de los Reglamentos comunitarios 1103/2016 referido a los regímenes económicos matrimoniales y del 1104/2016 respecto del régimen económico de las parejas de hecho registradas.

Lección 5.- Los regímenes económicos regulados en nuestro Derecho positivo: 1.- El régimen de sociedad de gananciales:1.1 Sociedad de gananciales: concepto y naturaleza jurídica. 1. 2. Bienes privativos y gananciales.1.3. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. 1.4.- Gestión. 1.5.- Disolución y liquidación del régimen. 2.- El régimen de separación de bienes. 2.1.- Concepto y casos en que rige. 2.2.- Propiedad de los bienes. Presunción. 2.3.- Gestión de los bienes propios y Derechos del cónyuge que realiza la gestión doméstica. 2.4.- Conclusión del régimen. 3.- El régimen de participación. 3.1.- Concepto y funcionamiento. 3.2.- El patrimonio inicial y el patrimonio final. 3.3. Extinción y liquidación.

Lección 6.- Las parejas no casadas. 1.- Concepto y regulación legal. En especial la Ley Andaluza de Parejas de Hecho. 2.-Efectos jurídico-patrimoniales de la convivencia de hecho

.Lección 7. La filiación. 1.- La relación de filiación en general. 2.- La filiación matrimonial. 2.1.- Requisitos y determinación de la filiación matrimonial. 2.2.- La presunción de paternidad del marido. 2.3.- Acciones concernientes a la filiación matrimonial: las acciones de declaración y de impugnación. 3.- La filiación no matrimonial. 3.1.- Concepto y medios para determinarla. En especial el reconocimiento. 3.2.- Acciones concernientes a la filiación no matrimonial: las acciones de reclamación y de impugnación. 4.-La filiación adoptiva. 1. Concepto y evolución. 2.- Régimen jurídico: adopción unipersonal y adopción dual. 3.- Requisitos y prohibiciones. 4.- Constitución de la adopción y efectos de la adopción.

Lección 8.- La patria potestad. 1.- Titularidad. 2.- Contenido. 3.- Ejercicio. 4.- Suspensión, privación y extinción de la patria potestad.Lección 9.- Instituciones tutelares. 1.-Tutela. 2. La curatela. 3. El defensor judicial. 4.- La guarda de hecho

BLOQUE II DERECHO DE SUCESIONES

Lección 1: La sucesión mortis causa y el Derecho de sucesiones. 1. Ideas generales: Reglamento 650/2012 relativo a la competencia y ley aplicable en materia de sucesiones. 2. La herencia. 3. Sucesión a título universal y a título particular. 4.- El Derecho hereditario. 5. El proceso sucesorio. Etapas: Apertura, vocación, delación y adquisición de la herencia. 6. La herencia yacente y su administración. 7. La transmisión del ius delationis. 8. El derecho de representación. 9 El derecho de acrecer.

Lección 2: Capacidad para suceder y la indignidad. 1. Capacidad. 2. Incapacidades absolutas, relativas o prohibiciones. 3.La indignidad para suceder. 4. Causas de indignidad. 5.- Efectos de las incapacidades o prohibiciones y de la indignidad.

Lección 3.- Aceptación y repudiación de la herencia: 1. Conceptos. 2. Clases de aceptación. 2. Capacidad, tiempo y forma para aceptar y repudiar la herencia. 5. El beneficio de inventario. 6. El derecho de deliberar. 7. Efectos de la aceptación y la condición de heredero. La acción de petición de herencia.

Lección 4- La Comunidad hereditaria y la partición. 1. Régimen jurídico de la comunidad hereditaria. 2. La partición de la herencia 3. Concepto, naturaleza y caracteres. 4. Personas que pueden pedir la partición. 5. Clases de partición. 6. Operaciones particionales. 7. La colación. 8. Los efectos de la partición. 9.- Pago de deudas hereditarias. 10. Nulidad y rescisión de la partición.

Lección 5: El Testamento. 1. Concepto y caracteres. 2. Capacidad para testar. 3. Clases de testamento: Testamento ológrafo, abierto, cerrado y testamentos especiales. 4. Las solemnidades testamentarias. 5. Interpretación del testamento. 6. La ineficacia del testamento

.Lección 6: Contenido del testamento y la institución del heredero. 1. Requisitos y forma de la institución de heredero. 2. Reglas especiales. 3. Causa, condición, término y modo en la institución de heredero. 4. Las sustituciones hereditarias: concepto y clases.

Lección 7.- El legado. 1. Concepto. 2. Sujetos, objeto y forma en el legado. 3. Modalidades del legado. 4. Responsabilidad del legatario. 5. Ineficacia del legado.

Lección 8: Ejecución del testamento: el albaceazgo. 1. Concepto. 2. Clases de albaceas. 3. Régimen de actuación.

Lección 9: La legítima y la mejora. 1. Concepto y naturaleza jurídica. 2. Sistema legitimario del Código civil. 3. Cálculo y atribución de la legítima. 4. La mejora.

Lección 10: La desheredación: 1.Concepto. 2. Elementos, causas y efectos de la desheredación. 3. La preterición: concepto y efectos de la preterición.

Lección 11: Las reservas. 1. Concepto y clases. 2. La reserva viudal. 3. La reserva lineal. 4. Efectos.

Lección 12: La sucesión intestada y la sucesión contractual 1. Concepto y fundamento de la sucesión intestada. 2.- Cuándo se produce

la sucesión intestada. 3.- Orden de suceder en la sucesión abintestato. 4. La sucesión contractual en el Derecho civil español.

Metodología y Actividades Formativas

Clases magistrales/participativas. Debate y puesta en común. Búsqueda, consulta y tratamiento de información. Estudio de casos y defensa de las actividades prácticas. Descripción del trabajo autónomo del alumno. Consulta de legislación y de las resoluciones de los Tribunales. Análisis de los supuestos prácticos planteados. Gestionar sus propios recursos de aprendizaje. Consulta en biblioteca y hemeroteca. Utilización de los recursos que ofrece la web.

Actividades de Innovación Docente

Esta asignatura participa en la Convocatoria del proyecto "Incorporación de los parámetros del diseño universal de aprendizaje a la enseñanza universitaria". El objetivo principal consiste en ajustar contenidos y metodologías de esta asignatura a los principios del DUA. El proyecto se llevará a cabo en el grupo docente de la asignatura a través de las actividades y metodología ya mencionadas en el apartado anterior cuya temática será consensuada con los estudiantes a principio de la asignatura.

Diversidad Funcional

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional (<http://www.ual.es/discapacidad>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicaran las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Criterios e Instrumentos de Evaluación

Para superar la Asignatura el alumno debe realizar las actividades formativas programadas a lo largo del curso, tanto con presencia del profesor como sin ella. Tales actividades se integran en el proceso de enseñanza-aprendizaje como obligatorias.

Para ello se ha previsto:

- Un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta los siguientes criterios: asistencia y participación activa unido a la realización de actividades planteadas por el profesor al alumno en las clases de Gran Grupo, Grupos Docentes y Grupos de Trabajo. Además del aprendizaje cooperativo o individual a través de casos prácticos, exposiciones y realización de trabajos, seminarios, comentarios de textos jurídicos, individuales y/o en grupo) y en su caso, la realización de pruebas de conocimiento. Todo esto permite alcanzar hasta un 30% máximo de la evaluación.

- Un examen final, que será oral o escrito (a determinar por el profesor) con una valoración máxima posible de un 70%. La prueba teórica oral serán al menos cinco preguntas sobre el temario completo; y la teórica escrita comprenderá varias preguntas tipo test y preguntas de desarrollo que permitan valorar el grado de comprensión de los conocimientos teóricos adquiridos, así como la adquisición de habilidades en argumentación jurídica y crítica, a través de la evaluación práctica. El alumno debe alcanzar en esta prueba unos conocimientos evaluables superiores al 40% para tenerle en cuenta la calificación obtenida en el 30%.

En este examen final se pondrá una prueba práctica para los alumnos que no tengan superada la evaluación continua, con la que podrán obtener hasta un máximo del 15% del 30% que tiene asignada la evaluación. Esta prueba consistirá en el planteamiento de un problema jurídico (real o ficticio), con el objeto de que el alumno demuestre sus habilidades para calificarlo jurídicamente y sepa localizar e interpretar la normativa y jurisprudencia aplicable al caso.

-El examen final también podrá consistir en la resolución de casos prácticos + evaluación continua.

Mecanismos de seguimiento

- Asistencia y participación en seminarios
- Alta y acceso al aula virtual
- Participación en herramientas de comunicación (foros de debate, correos)
- Entrega de actividades en clase
- Entrega de actividades en aula virtual

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Básica

- DIEZ -PICAZO, L- GULLON A.. SISTEMA DE DERECHO CIVIL, Vol. IV (Tomo 1). DERECHO DE FAMILIA. Tecnos. 2018.
- DIEZ -PICAZO L.- GULLÓN A.. SISTEMA DE DERECHO CIVL, Vol. IV (Tomo 2) DERECHO DE SUCESIONES. Tecnos. 2017.
- SANCHEZ CALERO, FRANCISCO JAVIER (coord). Curso de Derecho civil Tomo IV: Derechos de familia y sucesiones. Tirant lo Blanch. 2017.

Complementaria

- Lledó Yagüe, Francisco (coord.). Cuadernos Bolonia. Sucesiones. Cuaderno I,II. DYKINSON. 2011.
- Lledó Yagüe, Francisco (coord.). Cuadernos prácticos Bolonia. Familia. Cuadernos I,II,III, IV. . DYKINSON. 2011.
- Román García, Antonio M. Peralta y Carrasco, Manuel de Casanueva Sánchez, Isidoro. Derecho de familia. Dykinson. 2019.

Otra Bibliografía

Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

<http://almirez.ual.es/search/e?SEARCH=DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES>

DIRECCIONES WEB

- https://www.euro-family.eu/news-28-the_psefs_project_communication_team
Novedades sobre los Reglamentos UE 1103/2016, 1104/2016 y 650/2012.